



Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

ACTA 02/2025
Junta Académica Extraordinaria

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, siendo las doce horas con diez minutos del día miércoles trece de agosto del año dos mil veinticinco, con fundamento en los Artículos 65 y 66 Fracción IV, Artículo 70 Fracción VIII de la Ley Orgánica; Artículo 294 Fracción II, inciso b del Estatuto General, todos ordenamientos de la Universidad Veracruzana, se reunieron 36 integrantes de la Junta Académica, conformada por Catedráticos, Consejero Maestro, Consejera Alumna y Representantes de Generación, con el objeto de tratar los asuntos previstos en la convocatoria, en la que con fundamento en el Artículo 70 Fracción VIII de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, la Dra. Magda Olivia Pérez Vásquez, Directora de la Facultad de Química Farmacéutica Biológica, convocó a Junta Académica Extraordinaria en el salón audiovisual de la Facultad de Q.F.B., para tratar los puntos que para mayor conocimiento se transcriben a continuación:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación del acta anterior
3. Aprobación del orden del día.
4. Aprobación de la Actualización Curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo 2020
5. Asuntos Generales.

PUNTO UNO: El Secretario de la Facultad realiza el pase de lista e informa que se cuenta con el **58.06%** de asistencia por lo que se declara el **quórum legal para dar validez a esta Junta Académica en sesión extraordinaria**, dado que cuenta presencialmente con **36** asistentes de un total de **62** integrantes de la Junta Académica.

PUNTO DOS: La Directora, da lectura al Orden del Día, posteriormente pregunta a la Junta Académica si hay asuntos generales que tratar; al no haber asuntos generales somete a votación la aprobación del Orden del Día.

PUNTO TRES: La Directora somete a votación el omitir la lectura del Acta anterior con fecha de 12 de junio de 2025.



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

ACTA 02/2025
Junta Académica Extraordinaria

PUNTO CUATRO: La Directora agradece a quienes participaron en la actualización de curricular; enseguida sede la voz a la Dra. Luz Irene Pascual Mathey quien es la responsable de la actualización curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo 2020; la Dra. Pascual Mathey expone al pleno que en el mes de diciembre de 2024 la Junta Académica decide realizar la actualización curricular, a partir de esa fecha se realizó un trabajo arduo por parte de la Facultad, menciona que durante la actualización se presentaron problemas, referente a la definición de los perfiles, pero se alcanzó un común acuerdo con los pares; refiere que el 27 de mayo de 2025 se indicó que se debían revisar los criterios de evaluación de ciertas Experiencias Educativas, pero gracias a la participación de las Academias se pudo solventar las observaciones, para finalizar se realizó una última revisión de los 76 Programas de Estudios que conforman el PE de Químico Farmacéutico Biólogo Plan 2020 por parte de la Región Xalapa y la Región Orizaba, lo cual le da certeza, menciona DGAAT que los nuevos PE del QFB deben ser utilizados a partir del 18 de agosto 2025; la Directora indica que se recibieron dos solicitudes, hace mención que la Región Orizaba ya avaló la actualización.

Dr. Eduardo Rivadeneyra Domínguez pregunta si se debe utilizar los nuevos perfiles; la Directora comenta que se deben utilizar los nuevos Programas de Estudios.

El Dr. José Licia Espinoza comenta que solo pudo revisar algunos PE, debido a la premura, y que detectó que en el PE de la EE Análisis Instrumental, faltan porcentajes para alcanzar la sumatoria del 100%; la Directora comento que no ve problema para solventar esta solicitud en la comisión.

El Dr. Armando Martínez Chacón solicita un cronograma adecuado a las autoridades competentes, para poder llevar a cabo una correcta actualización, pues considera que hubo mucha desorganización por parte de las autoridades; La Directora somete a votación la propuesta del Dr. Armando Martínez Chacón; la Dra. Maribel Vázquez Hernández recuerda que las autoridades no cumplieron con el plazo de inicio.

El Dr. Ángel Rafael Trigós Landa solicita que el nuevo modelo educativo debe considerar las características especiales de cada PE; La Directora hizo mención que le Director en turno puede hacer llegar su observación.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2025
Junta Académica Extraordinaria**

La Directora somete a votación la Aprobación de la Actualización Curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo 2020, con las observaciones propuestas por la Región Xalapa y la Región Orizaba.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el Artículo 66 de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, los miembros de la Junta Académica hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se aprueba la Orden del Día por **UNANIMIDAD**.

SEGUNDO. Se aprueba por **UNANIMIDAD** el no leer el Acta 01/2025 con fecha doce de junio de 2025.

TERCERO. Se aprueba por **UNANIMIDAD** solicitar a la Comisión de actualización una propuesta de cronograma adecuado para su consideración para las autoridades en el siguiente proceso de actualización.

CUARTO. Se aprueba por **UNANIMIDAD** la Actualización Curricular del Plan de Estudios de la Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo 2020, con las observaciones de incluir el posgrado de Neuroetología en la EE de innovación quedando como sigue: "Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo; con Maestría en Administración de Empresas, Laboratorio Clínico, Farmacia Clínica, Ciencias de la Salud, Ciencias Farmacéuticas, Gestión de Servicios de Salud, Ingeniería de la Calidad, Ciencias Alimentarias, Salud Públicas, Administración en Sistemas de Salud o Neuroetología; preferentemente con Doctorado en la disciplina; con experiencia profesional y/o de investigación en el ámbito de la Experiencia Educativa; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior." Además de incluir la Licenciatura en Química en las EE del área terminal Biofarmacéutica quedando como sigue: "Licenciatura en Químico Farmacéutico Biólogo, Químico o Ingeniero Biotecnólogo con Maestría y/o Doctorado en Ciencias Biomédicas o Ciencias (Químicas); con experiencia profesional y/o de investigación en el ámbito de la Experiencia Educativa; con experiencia docente en Instituciones de Educación Superior."; lo anterior para su aplicación en el periodo agosto 2025-enero 2026.



**Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica**

**ACTA 02/2025
Junta Académica Extraordinaria**

Sin haber nada más que agregar, se cierra la presente Acta, siendo las trece horas del día 13 de agosto del año dos mil veinticinco, Dan FE

**DRA. MAGDA OLIVIA PÉREZ VÁSQUEZ
DIRECTORA**

**MCE. JUAN CERDÁN PÉREZ
SECRETARIO**



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General del Área Académica Técnica
Facultad de Química Farmacéutica Biológica

ACTA 02/2025
Junta Académica Extraordinaria

LISTA DE ASISTENCIA

ACADÉMICO	FIRMA
AGUILAR TIRADO ABRIL DE LOS ÁNGELES	
ALCÁNTARA LÓPEZ MARÍA GABRIELA	
BULBARELA SAMPIERI CARMEN	
CERDÁN PÉREZ JUAN	
COUTTOLENC AGUIRRE ALAN	
CRUZ PÉREZ EZRI	
CUETO ESCOBEDO JONATHAN	
DÍAZ VALLEJO JOEL JAHAZIEL	
GARCÍA BARRADAS ÓSCAR	
GARCÍA RODRÍGUEZ ROSA VIRGINIA	
HERNÁNDEZ LOZANO MINERVA	
LOCIA ESPINOZA JOSÉ	
LÓPEZ CRUZ MARÍA DEL REFUGIO	
MARTÍNEZ CHACÓN ARMANDO JESÚS	
MARTÍNEZ CRUZ NIEVES DEL SOCORRO	
MENDOZA LÓPEZ MA. REMEDIOS	
MUÑOZ MUÑIZ OMAR DAVID	
PASCUAL MATHEY LUZ IRENE	
PÉREZ VÁSQUEZ MAGDA OLIVIA	

